

## **Por qué hay que cerrar los CIE**

"Subir al tejado de un CIE para reclamar libertad y trato digno es una expresión de protesta importante y legítima ante las actuales políticas vulneradoras de derechos en materia migratoria de la Unión Europea y sus Estados miembros"

Anoche un grupo de personas privadas de libertad en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid lograron, a través de una acción de protesta pacífica, poner de nuevo en el centro del debate público tanto las condiciones como la existencia de dichos centros.

Subir al tejado de un CIE para reclamar libertad y trato digno es una expresión de protesta importante y legítima ante las actuales políticas vulneradoras de derechos en materia migratoria de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hace tan sólo unos días una gran parte de la ciudadanía quedó impactada con las consecuencias de dichas políticas en el tránsito migrante gracias al documental Astral, de Salvados. Esta noche, este grupo de personas han logrado visibilizar otra de las consecuencias de una política migratoria que lleva demasiados años causando demasiado sufrimiento.

Los CIES son centros de privación de libertad en los que se encierra, por un tiempo no superior a los 60 días, a personas que tienen una orden de expulsión a la espera de su deportación. Dos cuestiones son muy importantes para entender por qué hay un número amplísimo de entidades y una gran parte de la ciudadanía que aboga por su cierre inmediato.

Por un lado, llevamos años registrando y denunciando vulneraciones de derechos humanos en su interior. Situaciones que van desde la interposición de numerosas denuncias de malos tratos o de tortura tanto en el interior de los CIEs como en el momento previo, durante o posterior a la deportación, al trato vejatorio cotidiano, pasando por la deficiente atención médica que reciben a manos de empresas privadas (de hecho esto último parece haber sido uno de los detonantes de la protesta de esta madrugada).

Por otro lado, somos muchas las que pensamos que no queremos un Estado que prive de libertad y deporte de manera forzada a personas en base a su

origen y a su perfil étnico (elemento clave en los criterios de selectividad policial que abren las puertas del CIE y la deportación a las personas). Los CIEs, tal y como hemos dicho ante diferentes parlamentos y ayuntamientos, se podrían cerrar mañana y no pasaría absolutamente nada en términos de políticas de control migratorio. El porcentaje de deportaciones forzadas a través de CIE o sin CIE suponen menos de un 3 % de los tránsitos migratorios de vuelta que no se realizan a través de estos canales. Es decir, la regulación de los flujos migratorios tiene que ver mucho más con las motivaciones y expectativas que llevan a migrar que con levantar vallas, encerrar en los CIEs o deportar de manera forzosa.

Seguiremos trabajando para cerrar los CIEs lo antes posible. Y, cerrándolos, estamos seguros de que abriremos un ciclo que permita generar un cambio de paradigma en políticas migratorias que conduzca a tratar el fenómeno migratorio desde un profundo respeto a los derechos humanos y desde una óptica mucho más adaptada a la realidad que la actual.

# **Diez motivos para el cierre de los CIE**

Paco Solans

Cuando un debate se estanca, se anquilosa, y con pocas variaciones, como un oleaje perenne, se repite insistentemente cada cierto tiempo, denota la existencia de un problema estructural que probablemente no se está sabiendo afrontar por alguna o por todas las partes. La existencia de los CIE, por un lado quienes aducen su necesidad o conveniencia y adecuación a nuestro ordenamiento jurídico frente a quienes rechazan de plano su existencia misma, resulta uno de estos debates que desde 1985, fecha de entrada en vigor de la vieja Ley de Extranjería que los creó, sigue esas pautas.

Desde las primeras actuaciones al respecto por parte del Defensor del Pueblo, el primer informe que yo conozca elaborado por la sociedad civil data de más de 20 años, de 1994, y tuve el dudoso honor de haberlo elaborado con la colaboración de unos cuantos compañeros del Colegio de Abogados de Valencia. Tras él han venido muchos otros, y lamentablemente, la situación no ha variado en lo sustancial, evidenciándose sólo – y en honor a la verdad – una serie de parches y reformas, importantes pero a la postre anecdóticas, que sospecho no tenían otra intención que hacer soportable lo insoportable. La experiencia de todos estos años me ha hecho decantarme cada vez más por la opinión de que es un problema cuya única solución es radical, es decir, su cierre, pero entiendo que ante las muchas demagógicas opiniones vertidas estos días al respecto, y no pocas mentiras descaradas, conviene aclarar los términos y los motivos para tal postura. Expondré los mismos con una muy discutible y abierta gradación en importancia de menor a mayor:

## **1.- Motivos coyunturales varios.**

Si bien los distintos casos individuales no dejan de ser un reflejo de las previas condiciones de posibilidad o de la falta de garantías, tienen su importancia indudable, en primer lugar porque afectan directamente a quienes les toca, pero desde una perspectiva general porque en ocasiones los árboles no nos dejan ver el bosque, y brindamos la excusa de ser sólo fallos de funcionamiento de una estructura correcta. Reclaman nuestra atención así

como errores puntuales, pero no los son, sino que deben ser tratados como emergencias de una serie de aspectos estructurales. Si un día se producen unos malos tratos no deja de ser grave, pero no sería trascendente si fueran debidamente castigados los responsables y se pusiera coto. Si en una ocasión se produce una mala o insuficiente alimentación de los internos, igualmente, siempre que se den los mecanismos y sobre todo el interés por superar esos fallos. Si las celdas no tienen condiciones, pues se hace que las tengan, se diría.

Sin embargo, como razonaremos con el resto de elementos, no sólo no existe un interés por mejorar esas cosas, corregir esos errores, sino que podemos afirmar que la propia intencionalidad de la institución es mantenerlas y aun empeorarlas, por lo que mal pueden llegar a solucionarse. El aburrimiento supremo, el aislamiento, la incomunicación, la mezcla de unos con otros sin mayor criterio, las limitaciones para salir al patio, para recibir visitas, el mal estado de las instalaciones... todo eso, no carece de sentido, sino que es una consecuencia lógica de una concepción perversa. La reiteración de esos aparentes fallos es un primer motivo, pero situémoslos.

## **2.- La crueldad de la indefinición.**

La estancia en los CIE se torna en un conjunto de crueldades presididas por la indiferencia ante el destino del prójimo. Nada de lo que te ocurra me importa, puesto que tu destino es la eliminación de mi universo, mi completa desresponsabilización con respecto a ti, ergo ningún sufrimiento que tengas me atañe, es más, lo celebro como parte de la tortura que quiero que sufras. Además, como abundaremos, para que la cuentes a otros, y así el próximo que quiera venir se lo pensará dos veces. No hay que olvidar que la falacia del llamado "efecto llamada" no tiene otra traducción que si todo lo bueno que se permita provocará que otro se sienta llamado, el corolario lógico es que si no quiero que venga nadie más, debo hacerle al que está aquí, literalmente, la vida imposible.

Parte de esa crueldad, no la más pequeña, es la indefinición a la que se somete a los internos. Hasta a los condenados a muerte – al menos en aquellos lugares donde tan inhumana condena se aplica con formas de legalidad – se

les reconoce el derecho a un día y una hora. A los inmigrantes que van a ser expulsados desde un CIE ni eso. Con la excusa de que utilizarán ese dato para buscar formas de impedir su expulsión, se les somete a la angustia que reflejaba Buero Vallejo en "la fundación", reflejo de lo que fueron las cárceles franquistas, en las que no se sabía el día de la saca. Un día serás expulsado, o no. Mañana, o pasado, o nunca, y así un día y otro día, hasta sesenta, constituye una forma de tortura psicológica poco y mal valorada.

### **3.- Expresión del derecho penal del enemigo**

Todo el aparato represivo de extranjería, pero especialmente los CIE, no son sino manifestación de una aciaga doctrina nacida en la Alemania de los 70 y que, apartándose del principio clásico de la igualdad ante la ley (sobre todo ante la ley penal) entre todas las personas –uno de los motivos fundacionales de las revoluciones liberales del XIX y uno de los puntos esenciales del liberalismo, que sorprende que los llamados neoliberales abandonen con tanta facilidad– consagra la idea de un derecho penal garantista para ciudadanos – que lo merecen porque son quienes al cabo han construido esa estructura para sí mismos– y otro derecho distinto, donde categorías como la presunción de inocencia, la proporcionalidad, la finalidad reinsertora de la pena, etc., etc., queden en agua de borrajas, para los que de una manera u otra podemos apartar de esa categoría, para "los otros": la colocación de los extranjeros en esta segunda categoría se sirve en bandeja de plata.

Con esa doctrina en una mano, construimos un auténtico marasmo jurídico sin esquema claro, donde los pies y la cabeza no son sino la conveniencia y el interés de quien aplica el derecho, al cual, por otra parte, poco acceso de elaboración tiene el extranjero. Desaparece en la práctica la separación entre derecho administrativo sancionador y derecho penal, cuyos instrumentos utilizaremos en cada caso a nuestra pura conveniencia, y de esa manera se llega a la suprema aberración de que un instituto de radical exclusividad penal, como es la privación de libertad preventiva, sea utilizado en el marco y a conveniencia de un expediente administrativo, y ni tan siquiera como sanción, sino como medida de facilitación y eficacia al servicio de aquel.

#### **4.- Los jueces como excusa: alejamiento del juez que en teoría es garante e indefinición del juez de vigilancia.**

Los defensores de la existencia del CIE llenan su boca con la autorización previa por un juez, a cuya disposición se encuentra el interno. Que esto es en realidad una falacia se manifiesta en muchos aspectos, como el alejamiento práctico y en no pocas ocasiones geográfico de los centros de internamiento respecto del juez que autoriza. Ciertamente que no conozco muchos jueces de instrucción que visiten las cárceles a donde mandan a los presos preventivos, pero sí que hay un juez de vigilancia penitenciaria cuya competencia clara abarca todo el régimen de vida del preso. Sin embargo, ya me dirán que suerte de disposición es que un juez "autorice" un internamiento ni tan siquiera en un centro específico, sino en cualquiera de los ocho centros que hay en nuestro país, con traslados arbitrarios, y seguramente muy alejados del juzgado. El juez garante de las libertades de la persona se torna en una especie de lejano señor del castillo, inaccesible e invisible, salvo para ese primer momento en que decidió olvidarse de esa persona entregándola a la autoridad gubernativa. De hecho, en casi todos los juzgados la llamada "entrega para ejecución de la expulsión" se realiza como un mero formalismo final del que ni tan siquiera se da traslado a la defensa.

Poco vino a mejorar esta situación la creación del llamado "Juez de vigilancia del CIE", como poco había cambiado antes la responsabilidad de las fiscalías provinciales. La única forma de evitar que se produzcan en los CIE las lamentables vulneraciones de las que a diario tenemos noticia sería que una de estas autoridades tuviera la potestad inmediata de paralizar la expulsión y ordenar la puesta en libertad, como medio para garantizar sus derechos superiores y la investigación de los abusos. Pero ya se ha encargado el avieso legislador de evitar que tal competencia quepa o pueda motivarse por las condiciones de la estancia en el CIE o los tratos recibidos en el mismo.

#### **5.- Disposición absoluta de la autoridad gubernativa, impunidad garantizada.**

Como continuación del anterior punto aclaremos de una vez por todas este extremo: los internos de un CIE no lo son por "orden" de un juez, sino por

“autorización” del mismo. De un juez de instrucción penal sobrecargado de trabajo al que de forma incoherente se le somete una cuestión de derecho administrativo que recibe como ajena a su competencia. De un juez de instrucción penal acostumbrado a la colaboración y servidumbre policial. De un juez de instrucción penal cuyo cometido es instruir delitos, y al que al resultarle absolutamente ajena la cuestión de la justicia del expediente de expulsión, la elude, junto con las condiciones de vida de los centros, pues “doctores tiene la Iglesia” y él a lo suyo. De un juez que en muchas ocasiones no tendrá ni tiempo, ni ganas, de recorrer una larga distancia para asegurarse de que el CIE en el que autoriza el internamiento de una persona está en condiciones, y que recibe con incredulidad la noticia de que los probos funcionarios policiales puedan cometer la tropelía de tener a esas gentes – delincuentes peligrosos todos ellos, por cierto– en tan mal estado.

En teoría, el interno se encuentra a disposición de ese juez, pero esa disposición es una mentira burda, pues quedando el extranjero bajo la custodia de las mismas personas que van a decidir su destino, la “disposición” real y efectiva por parte de éstos es absoluta. La concreción de esto es el abuso de que cualquiera que denuncie malos tratos va a ser expulsado más rápida y contundentemente, con la doble finalidad de reprimir de antemano su denuncia, o de evitar la consecuencia lógica de ésta, que es la debida investigación de responsabilidades. Ante esta situación, el alarde que se hace por parte de las autoridades de la escasez de denuncias o del archivo de las mismas supone un cinismo repugnante digno de personajillos que en la Historia han manchado sus libros y que ni menciono.

Si una persona está sometida al cuidado y vigilancia de quien tiene en su mano su destino, su expulsión o su libertad, lo que significa a veces sus perspectivas de vida o muerte, no hace falta ser muy inteligente para ver el supremo poder a que está sometido, la infinita capacidad de coacción, la amenaza implícita –o expresa– de quien ostenta ese poder.

## **6.- Sesgo social.**

Todas las reformas que se han implementado para que el internamiento en un CIE no fuera una norma general, sino para racionalizarla, han derivado en un

indudable e innegable sesgo social. Si hablamos de no internar a quienes tienen arraigo en el país, debemos darnos cuenta que estamos consagrando el internamiento de quienes no tienen como atribuible ese concepto tan difuso. Dicho a lo bruto y para entendernos: se interna más a los pobres, por ser pobres, que a los que tengan algo de dinero (no hablaré de ricos, pues en el contexto de nuestras leyes, éstos tienen alfombra roja para entrar o salir o residir). Si de las cárceles de cualquier país civilizado se critica con mucha razón el que haya un alto índice de ocupación de un "extracto social bajo", o sea, de pobres, no veo por qué no se deba criticar igual de los CIE y se asuma acríticamente ese sesgo.

Otro aspecto de este mismo efecto aparece cuando se insiste en el carácter delincencial de los que son internados, falsedad que no por repetirse más veces va a ser más cierta. Si a los que se interna son delincuentes ¿por qué no están en la cárcel, como los demás?. No será que estamos calificando de delincuentes a quienes nos parece, en la estela de la vieja y aciaga ley de vagos y maleantes. Basta rascar un poco y los supuestos antecedentes de todos sólo son de algunos, y no son penales sino esa entelequia antidemocrática llamada "antecedentes policiales", y muchos de ellos son acusaciones sin fundamento sobreseídas...

### **7.- Falsedad de la intencionalidad cautelar: meter miedo.**

Se nos machaca con la cantinela de que el internamiento no es un castigo, sino un instrumento de eficacia de la Ley, para esconder así su verdadera intencionalidad: meter miedo. Nuestras leyes de extranjería han consagrado la expulsión como instrumento represivo máximo, y aun en él, han aplicado sistemas draconianos carentes de toda proporción y medida, en la absurda intención de evitar que vengan quienes son expulsados por la realidad de sus países. Algún energúmeno ha propuesto poner cañoneras en el estrecho y responder con sangre y violencia. Nuestras instituciones no pueden caer en semejante barbarie, pero lo cierto es que si el máximo instrumento represivo que tienen es la expulsión, para la visión del desesperado esa es una amenaza risible: si me echan, pues volveré, puesto que no puedo hacer otra cosa. Consciente de esa consciencia, nuestro empático pero poco compasivo gestor

público responde, en el más puro estilo mafioso: pues te vas a enterar, no sólo te voy a echar, sino que antes voy a hacer que te arrepientas de haber caído en mis manos. Y nacen los CIE.

No negaré que tiene efecto: en un despacho de abogado extranjero se explica a gentes muy diversas las consecuencias de quedarse en situación irregular en el país: cuando se habla del retorno forzado o la expulsión la gente piensa en una especie de "volver a la casilla de salida", y lo afrontan como que ello supone que no van a estar peor de lo que estaban antes de venir. Pero cuando se menciona la posibilidad de caer en ese agujero negro llamado CIE aparece el pánico, y el pánico funciona un cierto número de veces. Para los maquiavélicos cálculos de nuestros próceres, seguro que ese número merece la inversión y el esfuerzo, por mucho que desde una perspectiva ética suponga lo que supone.

### **8.- Falsedad de la naturaleza no penitenciaria**

Desde esa perspectiva, inconfesable pero real, la deducción siguiente resulta elemental: la supuesta naturaleza no penitenciaria de los CIE es una falacia más, quizá la más sangrante, que no sirve sino para ahondar el mal que se causa. Cualquier extranjero que haya pasado por cualquier cárcel del estado español, y después haya pasado por cualquier CIE nos dirá, sin dudar un momento, que su estancia en éste fue de mucho más ingrato recuerdo. Nadie pretende ni que la cárcel ni los CIE sean hoteles de lujo, pero si bien la Constitución exige para los centros penitenciarios, por propia naturaleza gravosos, una serie de derechos, éstos se olvidan en los CIE, sea unas veces por lo limitado de la estancia –vulgar excusa a la que fácilmente se le puede dar la vuelta– como porque el destino final es una forma de desaparición o eliminación del ejecutado para quien ejecuta la expulsión, una forma de eliminar el problema mediante la vía de eliminar a la persona, que no lo genera, sino que lo constituye.

El delito para tal condena no es otro que ser extranjero. Legalmente además debe estar sin permiso de residencia, aunque no sólo, y la mentira de que sólo se interna a delincuentes se rebate fácilmente: la ley faculta el internamiento de cualquier extranjero en un expediente de expulsión, y un abrumador

porcentaje de casos lo son sólo por estancia irregular. Lo que la ley prohíbe a veces ocurre, lo que no prohíbe, simplemente ocurre. Y en ningún lugar se prohíbe internar por la simple carencia de permiso, cosa que ocurre de forma diaria y cotidiana. Digan lo que digan.

### **9.- Proceso sin garantías reales: desde el procedimiento con resolución preconcebida hasta la dispersión geográfica.**

Todo el proceso que acompaña el internamiento en un CIE, tanto el de expulsión del país como el propio de la decisión de internamiento, resulta apresurado, farragoso, complicado, y carente de garantías, sometido a la suprema autoridad de la autoridad gubernativa, la ejecutividad inmediata de sus resoluciones, la dificultad o imposibilidad de paralizarlas, por injustas que sean, el control judicial difuso y a posteriori, la presunción de legalidad de los actos administrativos por más que se reiteren hasta la saciedad los que después serán anulados por ilegales.

El procedimiento preferente de expulsión, un exabrupto creado ex profeso para ello, no es sino un "aquí te pillo, aquí te mato" que sólo busca la elusión de garantías de defensa mediante un atropellado embrollo del que no se tiene en cuenta sino lo que se quiere tener en cuenta; la actitud acrítica de firmar todo lo que se les presenta de los Delegados y Subdelegados, supuestos responsables de las expulsiones, no ayuda en nada a la limpieza del funcionamiento. A los jueces de instrucción se les presenta entonces un extranjero que ya tiene una orden de expulsión administrativa sobre la que ellos no tienen competencia alguna y se sienten con obligación de acatar, y del que la policía, esa con la que cada día colaboran en la persecución de delitos graves, les dice, "déjame que lo tenga aquí guardado unos pocos días que si no a lo mejor se me pueda escapar". A ver. Con ese esquema se entiende que un juez, que además no ha visto un CIE ni en pintura, autoriza lo que le pongan por delante, añádase que en no pocas ocasiones bajo engaño, por omisión de datos esenciales.

## **10.- Subterfugio constitucional. ¿Qué es la privación de libertad administrativa?**

Finalmente, sin que esta sea una cuestión directamente abordada por el Tribunal Constitucional hasta el momento, pues hábilmente la ha eludido en varios pronunciamientos, pesa sobre nuestras conciencias el artículo 25.3 CE: "La Administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad". Nos dirán entonces que el internamiento no es una sanción ni una pena, que la sanción es la expulsión, y el internamiento es una medida para facilitar su ejecución, y no se aplica el precepto. Nos dirán que "subsidiariamente" no quiere decir "indirectamente", sino que sólo se refiere a que a alguien se le ponga cárcel por impago de una multa administrativa, y que la privación de libertad indirectamente provocada por la sanción administrativa para su ejecución, pues no se incluye tampoco. Nos dirán que no es una privación de libertad administrativa porque la autoriza un juez, en las condiciones ya comentadas. Hasta nos dirán que no es una privación de libertad porque son libres de irse a su país, y nos tendremos que aguantar la risa tonta.

Concluiré este punto sólo con la definición del DRAE del término "subterfugio": "Evasión, salida, recurso para sortear una dificultad, escapatoria, excusa artificiosa". El rigor es someterse a la Ley aunque no nos convenga ni nos guste, el subterfugio es la escapatoria, y la falta de rigor la disolución de los derechos. El ejemplo es claro.

En estos diez puntos hemos hecho un esfuerzo por resaltar aspectos estructurales, esenciales, se podría decir, a los CIE, a su propia definición. Frente a la oprobiosa realidad de los CIE se articulan sin embargo dos formas de oposición: uno el cuestionamiento del internamiento en su forma y modo coyuntural, que tiene como resultado la búsqueda de alternativas al mismo, sin cuestionar el sistema general de extranjería. Otro la negación del internamiento en su contexto y como culmen de la política represiva de la inmigración.

Reconociendo a los compañeros que caigan en la tentación de la primera postura, creo que tras la exposición de estos diez puntos se comprenderá por

qué en este debate no caben medias tintas. Habrá quien defienda la estructura legal, y creará que con una fuerte carga de garantías, mejoras, reformas, y vigilancia, son salvables. Pero no es así, porque en ese caso perderían su función oculta, y simplemente no merecerían la pena, ni el esfuerzo y la inversión para los que se mantienen.

Los CIE son estructuralmente perversos, intrínsecamente una aberración jurídica. No sólo su diseño, sino las características profundas del mismo son las que hacen que se produzcan los abusos y vulneraciones de derechos. No es una cuestión coyuntural, no es una noticia de unos días, no es la protesta de Madrid o la huelga de hambre de Barcelona, ni las ya decenas de informes donde se relatan abusos sin cuento, porque los presentados como errores no son tales, sino consecuencias de toda una concepción previamente asumida: el tratamiento a los extranjeros como bárbaros, subhumanos, seres inferiores y por tanto inferiores en derechos, los no ciudadanos, esas cosas molestas que debemos eliminar de nuestras vidas y no importa demasiado cómo. Y el CIE es la cúspide de esa concepción en la que para vivir, para trabajar, amar, respirar, estar sano o ponerse enfermo, aprender, ser niño o adulto, envejecer y hasta morir, hay que pedir permiso.

No es concebible un buen CIE, y por mucho que sean vigilados, en el mejor de ellos habrá abusos, sufrimiento innecesario, crueldad, arbitrariedad, opacidad, y sobre todo mucha mentira y demagogia para ocultarlo todo.

## **Inmigración en Ceuta y Melilla**

La arquitectura del mal

El País, 19.01.2017

El lugar más sencillo para entrar de forma ilegal en Estados Unidos desde México es el lugar en el que más muertes se producen. Se trata de la frontera de Arizona. Si uno escapa a la vigilancia de la American Border Patrol, sólo tiene que caminar para entrar en Estados Unidos. Allí espera el desierto: temperaturas extremas, lagartos venenosos, escorpiones, coyotes y montañas que acaban desorientando a los inmigrantes, enfrentados no sólo a la naturaleza sino a bandas organizadas. Se estima que al menos mueren un promedio de 170 inmigrantes al año, 223 en un año especialmente siniestro, 2010. Sin contar con los que se dejan de declarar.

Es una constante en el movimiento migratorio: cuando los Estados multiplican el celo en la frontera, obligan a los indocumentados a buscar lugares más peligrosos por los que entrar. El Gobierno Clinton construyó un muro entre Tijuana y San Ysidro en 1994; en 2002, Bush fortaleció las medidas de seguridad. Eso obligó a los inmigrantes a arriesgar más: en el desierto no hacía falta construir nada.

Esto recibe un nombre: arquitectura de extenuación, destinada a redirigir la acción del hombre que también ocurre en Europa, donde la hostilidad en tierra en las fronteras de Ceuta y Melilla, punto de entrada en Europa, lleva a miles de inmigrantes a enfrentarse a otro desierto: el mar. También allí, donde hay menos control como ocurre en Arizona, es donde más muertos se producen y donde los Estados menos tienen que responsabilizarse; se alega que la elección fue voluntaria y se rescatan y devuelven los cadáveres. Más de dos tercios de las muertes de inmigrantes y refugiados se producen en el Mediterráneo.

A esta arquitectura de los Estados le responde otra de los inmigrantes, la arquitectura de transgresión. En Arizona la policía fronteriza alisa la franja de tierra contigua a la barrera con neumáticos gastados para seguir después las huellas de los que entran. Por eso en los pueblos fronterizos mexicanos se vende tela de alfombra para pegar a la suela. Y para evitar los destellos del sol

en los bidones blancos de agua (se estiman necesarios siete litros por persona para sobrevivir), esos bidones se pintan de negro.

España no es diferente. Todo esto lo ha estudiado a fondo la arquitecta Lucía Gutiérrez, colaboradora de la fundación porCausa. Lucía Gutiérrez lleva dos años investigando cómo la arquitectura se pone al servicio del control migratorio. En su trabajo *Arquitectónica de la Exclusión* repasa la historia de los Estados, las fronteras y los muros modernos que las sociedades han ido instalando en el último medio siglo hasta llegar a "una nueva tipología arquitectónica, la que prevalece y ordena las relaciones entre los seres humanos: la arquitectura de la exclusión", explica Gutiérrez. Su interés empezó en 2015, cuando se encontraba en los campamentos de migrantes de Calais. Calais, como Gurugú, se enmarca en la arquitectura de espera: ocurre cuando el movimiento migratorio se ve interrumpido.

Desde ese año Gutiérrez analiza los diferentes campos de esta nueva arquitectura que redefine la sociedad; una arquitectura no sólo física. "Está el racismo", explica la autora del trabajo, pero también el "antirracismo", en palabras del profesor de Antropología Manuel Delgado: es la actitud que reclama tolerancia y respeto hacia quienes no son como la mayoría "y hacia quienes se aplica todo tipo de denominaciones de origen especiales (...) que confirman la situación de excepcionalidad en que se encuentran atrapados". Delgado defiende que esa postura antirracista que alardea de apertura y comprensión es otra forma de designar a "otros" frente a "nosotros". La tolerancia, explica en *Sociedades movedizas* (Anagrama, 2007), "es de por sí un concepto que ya presupone la descalificación del otro".

La expresión más brutal del "otros" frente al "nosotros" es un muro. La relación que establece con quienes quieren superarlo. Desde que se empezaron a construir las vallas de Ceuta y Melilla, los inmigrantes han ido adaptándose a las dificultades que progresivamente ha puesto el Estado.

En Melilla hay tres vallas, dos de seis metros. En medio hay un obstáculo más, llamado sirga tridimensional: diez kilómetros de cable trenzado que impide caminar por el suelo para acercarse a la última valla, inclinada hacia el lado de Marruecos para que sea más difícil saltarla. Todas las modificaciones

arquitectónicas de España (74 millones de euros gastados desde 2005; prácticamente la mitad en la sirga de Melilla) para impedir la entrada de inmigrantes funcionaron en un primer momento y fueron paulatinamente superadas.

Por ejemplo, cuando al alambre cada vez más tupido le sustituyó una malla antitrepa por la que prácticamente no cabe nada, se fabricaron ganchos y zapatillas a las que clavaban clavos con los que poder aferrarse y escalar. La arquitectura modifica la relación del hombre con su entorno: la mejora incluso aunque la arquitectura sea hostil con él. La noticia de la instalación de la sirga en Melilla tuvo impacto tecnológico; aquello supuestamente acabaría con los saltos. La empresa Proteyca ensayó la seguridad con alpinistas, que tardaron unos quince minutos en completar el proceso de salto de las tres vallas. En la actualidad, tras una década de ensayo y error, acuciados por la desesperación, los inmigrantes pueden llegar a completar el salto en apenas unos minutos. La sirga, el cable trenzado por el que se dijo que Estados Unidos se había interesado cuando se empezó a instalar en España, sirve a los inmigrantes para impulsarse a la otra valla.

En medio, las cuchillas de las concertinas funcionan como el elemento más agresivo arquitectónicamente de la exclusión, instalado para contener hiriendo o matando (en 2009 Sambo Sadiako, un senegalés de 30 años, falleció desangrado; "el inmigrante falleció en la concertina de la segunda valla, que terminó cortándole una de las arterias, causándole la muerte por pérdida masiva de sangre", dijo la autopsia). Se instalaron en 2005 bajo escándalo social y fueron retiradas en 2007 —no todas— para volver a ser colocadas en 2013.

Lucila Rodríguez-Alarcón, directora de porCausa, cree que "las políticas migratorias actuales que se basan en intentar poner freno a estos movimientos están consiguiendo principalmente incrementar los flujos a través de mercados negros y vapulear las bases de los derechos humanos de millones de personas". Desde porCausa se defienden movimientos migratorios más previsibles y abundantes. "Para eso hace falta que se hable de la migración con claridad y de una forma documentada, evitando los enfoques caritativos y

luchando contra los discursos demagógicos antimigratorios”, sentencia Rodríguez-Alarcón.

Pocas iniciativas mejor resumidas que la emprendida por la arquitecta Lucía Gutiérrez en el concurso What Design Can Do, la iniciativa promovida por ACNUR e Ikea para convertir el diseño en algo útil en relación a los refugiados. Gutiérrez presentó exactamente el mismo folleto que reparte Ikea con sus muebles para construirlos, pero en lugar de eso proponía, con herramientas y dibujos, la deconstrucción de la valla de Ceuta y Melilla. De 631 propuestas recibidas, la propuesta quedó en el lugar 614.

# Los niños olvidados de Melilla

## Decenas de menores tutelados por la ciudad fronteriza malviven en las calles

El País, 24.06.2017

Un niño de nueve años juega con sus amigos junto al puerto de Melilla. Aún no tiene edad como para haber completado la Primaria, pero sabe y explica con lujo de detalles cómo hacer risky: entrar en un barco sin ser visto. Aunque le está costando conseguirlo y los días siguen pasando en la ciudad fronteriza. Él es de Marruecos y no tiene padres en la ciudad: Melilla ejerce su tutela. Sin embargo, vive en una cueva. No va al colegio. Mientras relata su experiencia, se rasca una mano, cubierta de sarna. En la coronilla, una erupción causada por tiña se va comiendo los caracolillos morenos de su pelo. Con sus nueve años, traza un plan, que explica como si fuera un juego, para meterse debajo de un camión y llegar a tierras malagueñas. O donde sea.

En los 13 kilómetros cuadrados en los que se extiende Melilla hay unos 600 menores no acompañados. 530 viven en centros gestionados por la ciudad autónoma. Otros, entre 50 y 100, se niegan a ir a los centros y viven en cualquier rincón de Melilla donde quepa un colchón: en cuevas en la escollera, en el interior de las estructuras los puentes o en los gigantescos tubos de una obra. A los nuevos menores que llegan se les adjudica automáticamente una plaza en La Purísima, el principal centro de referencia que reúne a unos 350 niños y adolescentes. Oficialmente tiene 172 plazas. La mayoría de ellos no quieren ir al centro por dos razones: porque no creen que así consigan una tarjeta de residencia y porque, según denuncian, "les pegan".

### La Purísima

"Imagínate que haces risky, te coge la policía y te lleva al centro. Por la mañana me pegan con un palo si pido comida", denuncia uno de los menores. Varias decenas de adolescentes que no duermen en el centro manifiestan que "reciben palizas" y todos mencionan a un educador concreto. La asociación local Harraga ha elaborado un informe titulado De niños en peligro a niños peligrosos en el que entrevistan a 91 de estos menores. Todos aseguran haber pasado por La Purísima y el 92% asegura que no vuelve por haber sufrido

violencia; algunos acusan a sus propios compañeros, pero el 75% señala directamente a los educadores.

El consejero de Bienestar Social de Melilla, Daniel Ventura (PP), rechaza estas acusaciones: "No van al centro de menores porque vienen de la calle. Muchos llevan años sin dormir en una cama. No quieren normas. Vienen para hacer risky". Ventura señala que todas las denuncias sobre violencia en La Purísima nunca han salido adelante. La fiscal de menores de Melilla, María Isabel Martín, responde con la misma rotundidad: "La violencia en La Purísima no es real. Puede haber incidentes, pero muy pocos. Se investigan y luego no tenemos un resultado real que indique que se esté produciendo una situación de maltrato continuado en el centro". La fiscal defiende que si recibe una declaración veraz es suficiente para abrir diligencias, pero critica que las "pocas ocasiones" en las que las denuncias por violencia han llegado a juicio, los menores implicados "no han mantenido sus declaraciones".

### **La tarjeta de residencia**

Otro motivo que esgrimen los menores que no quieren acudir al centro es que creen que no conseguirán así un permiso de residencia. Los menores no acompañados que tengan más de 16 años y hayan pasado más de seis meses en un centro tienen derecho a recibir una tarjeta de residencia que lleva aparejado el derecho a trabajar. "El día que cumplí los 18 años no vino ni la dirección del centro ni los trabajadores sociales. Me quedé solo. Salí de La Purísima sin nada, ni un solo papel", relata un joven, de 19 años, que vive en una chabola entre los olivos que ocupan un descampado. Fue expulsado del centro, ya que dejó de ser menor de edad, y se siente en un limbo legal.

Fuentes jurídicas cercanas a estos menores confirman que los jóvenes "no están recibiendo" la documentación a la que tienen derecho. "Casualmente esto solo afecta a los chicos de determinados módulos de La Purísima, que casualmente son los que vienen de regiones más allá del Rif y que no saben chelja, el idioma rifeño que hablan los gestores del centro. Coincide que la mayoría de los chicos que acaban en la calle son no rifeños", señala esta fuente, que prefiere no dar su nombre. La dirección de La Purísima no ha contestado a las preguntas de este diario.

## **Víctimas de abusos sexuales**

La activista de Harraga Sara Olcina denuncia que la fiscal "no ha actuado" en situaciones de peligro extremo para los niños. "Sabíamos el caso de un niño de nueve años que se prostituía con un hombre al que teníamos identificado. Fuimos con dos testigos que incluso lo habían visto prostituyéndose. La fiscal dijo que era importante que lleváramos al niño". La voluntaria critica que se les pidiera a ellas llevar al menor, ya que tenían miedo de significarse. "Denunciar a ese hombre podría ser peligroso para nosotras y para el niño. Melilla es una ciudad muy pequeña", añade. Critica que la Fiscalía nunca citó al niño para que declarase y que nunca lo buscó, algo que la fiscal niega. "Los menores dijeron que no habían sido testigos directos y no se puede acusar a alguien sin pruebas", aduce María Isabel Martín. La fiscal añade que, aun así, la Guardia Civil buscó al niño y no lo encontró, por lo que la investigación "se abrió, pero se archivó". Sara Olcina sostiene que la Fiscalía no se puso en contacto con la asociación Harraga, que sí tenía localizado al menor.

El consejero Ventura explica que los niños y adolescentes que van a uno de los tres centros de menores de la ciudad "reciben cursos" de prevención del abuso sexual. No obstante, admite que no hay ningún plan para evitar que las decenas de niños y adolescentes que duermen en las calles caigan en la prostitución. "La sociedad no es perfecta. Si tenemos hijos y salen a la calle y hay un desaprensivo que quiere abusar de él, lo que hay que hacer es cogerlo", afirma el político melillense.

Varias decenas de menores que duermen en la calle consultados por EL PAÍS sostienen que "cada día" hay algún hombre que va a buscarlos, "especialmente a los más pequeños". "Hay gente en el parque Hernández, hay muchos que van en coche", denuncia uno de ellos. El parque Hernández es un espacio verde en pleno centro de la ciudad lleno de dragos, ficus y otros grandes árboles, cuya sombra aprovechan los menores para pasar la tarde y protegerse del sol. El joven sabe cuando uno de los suyos acaba siendo víctima del abuso sexual. "Vienen duchados, con ropa limpia y comida", señala el joven.

## **Dos décadas mirando a Marruecos**

El fenómeno de los menores no acompañados en Melilla empezó en 1995, aunque nunca ha habido tantos como ahora. Ventura asegura que la colaboración con Marruecos es "estrictamente necesaria". Este mes de abril se produjo una situación inédita: por primera vez un primer ministro marroquí, Saadeddine Othmani, ha considerado la fuga de los menores marroquíes a Ceuta y Melilla como un fenómeno a abordar, lo cual es, en palabras del consejero melillense, "un paso de gigante".

La diputada del PSOE Lola Galovart ha visitado Melilla y califica la situación de los niños de "un horror que no se puede calificar con palabras". La socialista impulsó en enero una proposición no de ley para instar al Gobierno a garantizar los derechos de los menores extranjeros en territorio español. En el último mes ha presentado dos preguntas al Gobierno: una sobre su seguridad cuando hacen risky y otra sobre si se está aplicando Convención de los Derechos del Niño. "Estos niños son menores y tienen derecho a la tarjeta de residencia y a trabajar. Yo, que soy gallega, estoy acostumbrada a ver salir gatos y ratas de las escolleras, no niños. En Melilla salen niños", critica.

El consejero de Bienestar Social considera, sin embargo, que hasta que Marruecos se encargue del problema Melilla no puede hacer más por los menores a los que tutela porque la ciudad "no tiene todos los recursos" para atender la presión migratoria que suponen. Por ello, el Consejo de Ministros ha aprobado este viernes la concesión de 4,1 millones de euros a Melilla para mejorar la atención de estos menores. "Desbordan la capacidad de esta consejería, y de esta ciudad", admite, especificando que no hay ninguna comunidad española que tenga un fenómeno similar. "Si alguien tiene una varita mágica que me la dé. La única solución es que los atiendan en Marruecos", sentencia.

## **Los delitos de estos menores "no llegan al 10%"**

El consejero de Bienestar Social de Melilla hace énfasis en que los niños "son niños", y que no provocan un incremento significativo de delitos en la ciudad. Critica a los medios de comunicación y a los usuarios de las redes sociales por las imágenes que se crea de ellos. "Solo un 10% de los delitos cometidos en la

ciudad se atribuyen a menores extranjeros no acompañados, no son muchos”, afirma Álvaro Salvador, juez de menores melillense. La asociación Harraga, en su informe, presenta una encuesta de opinión pública que concluye que el 60% de los melillenses sienten miedo cuando ven a un menor extranjero, a pesar de que el 90% afirma no haber sido agredido física o verbalmente por un menor. El informe de esta asociación se suma a las críticas del consejero a los medios de comunicación por “criminalizar” a los menores. “Si un menor lleva meses en Melilla y llega al juzgado porque supuestamente ha cometido un delito y lo primero que hay que hacer es quitarle la sarna, ducharle, darle de comer, viene sin saber español y normalmente hay que desintoxicarle... Si tras meses aquí no ha entrado en el sistema de protección [los centros de acogida], es evidente que hay algún problema”, concluye el juez.

## **Nadie hablará de ellas cuando hayan muerto: las porteadoras de Melilla**

eldiario.es, 20.07.2016

A diferencia de lo que pasa con el delito de contrabando, el término comercio atípico carece de definición legal. Con esta expresión, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se describe el transporte de mercancías que se lleva a cabo en la frontera sur de Europa. Una actividad en la que, sobre la espalda de las personas –principalmente de origen magrebí y mujeres–, se llevan (de España a Marruecos) fardos que pueden llegar a pesar hasta 70 kilos por bulto.

A pesar de que el comercio atípico no está regulado, tiene un calendario laboral, horarios, salarios y lugar de realización. En el caso de Melilla, se produce de lunes a jueves, de 9h a 12h de la mañana y en los puestos fronterizos de Barrio Chino (principalmente) y Farhana. Fuera de ese margen no es posible desarrollar actividad similar ni que se le parezca. Al día, por jornada, pueden llevarla a cabo (al menos) medio millar de personas.

Lo oficioso de la actividad es vox pópuli, hasta el extremo de que los propios medios de comunicación (en este caso melillenses) hablan de ello con total naturalidad. Un ejemplo es cómo el pasado domingo, El Faro de Melilla se hizo eco en su portada de un suceso que relataba cómo se había impedido el paso a una porteadora un domingo, por no ser día de comercio atípico:

“Una porteadora hiere a un policía en la cabeza con un plato en Farhana. La agresión se produjo el domingo, tras impedir dos veces entrar a la porteadora al no ser día de pase de mercancía”.

Los días de más traslados de mercancía son los lunes y martes. El pasado lunes 11 de julio, como parte del trabajo de observación de un estudio que la Universidad Pontificia Comillas de Madrid está llevando en Melilla, nos acercamos antes de las 9 de la mañana hasta el Barrio Chino. Saltaba a la vista que éramos unos extraños en medio de aquella quietud previa a la masiva actividad que iba a tener lugar. Para remarcarlo, se nos acercó un miembro de la Guardia Civil que nos preguntó qué hacíamos allí. Tras

explicarle el motivo de nuestra presencia, nos indicó que en cuanto empezaran los movimientos de traslado de mercancía, nos quitáramos de en medio. De lo contrario, podríamos obstaculizar la circulación. Reconozco que pensé que la indicación se refería a no obstaculizar a las personas que portan esos paquetes que pesan 70 kilos sobre sus espaldas. Sin embargo, más tarde comprendí que se refería a otra cosa. Con no obstaculizar se refería a que no se interrumpiera el tráfico de vehículos, hasta el punto de que eran los propios coches de la Benemérita los que, al pasar, pitaban sin reparo a los portadores que cruzaban la carretera, aunque estos estuvieran haciendo un esfuerzo sobrehumano.

Al otro lado, en Marruecos, los portadores entregan la mercancía. Cuando se cierra la aduana, intercambian el pequeño papel con un número que les han entregado al empezar por su jornal: 4€ por bulto. En España –nos cuenta el taxista que nos lleva hasta el Barrio Chino–, son tres las figuras claves del comercio atípico: el porteador que lleva los bultos, el transportista que trae la mercancía, y el controlador, que es quien negocia con la aduana el momento en que puede pasarse la mercancía.

Las mujeres de origen magrebí que viven al otro lado de la frontera son las que, habitualmente y en mayor número, llevan estos bultos sobre sus cuerpos encorvados. Suelen ser madres que se encuentran en posiciones de extrema vulnerabilidad social y pobreza, fruto, en muchas ocasiones, de estar solas, separadas, viudas, aisladas, repudiadas... Tienen entre 30 y 50 años, pero el desgaste físico de la actividad les hace aparentar veinte años más. Un número significativo de los niños y niñas que aparecen en las calles de Melilla son hijos de estas mujeres que, al no tener apoyos, dejan a los críos en el lado marroquí mientras ellas vienen y van para sacar esos 4€ por bulto. Como media lograrán trasladar dos por día: 8 euros.

Las porteadoras “ sufren agresiones y arbitrariedad policial, acoso y abuso sexual, vejaciones e insultos, e incluso avalanchas que han llegado a costarles la vida a porteadoras, como el caso de Busrha y Zhora en 2009”, denuncia APDHA en Ceuta, (realidad completamente trasladable a Melilla). Una diferencia entre mujeres y hombres portadores es que ellos están empezando ayudarse de un patinete. Sin embargo, el esfuerzo, el calor, el cansancio, las

condiciones (sin espacios de descanso, accesos de agua, enfermería...), también son demoledores para los varones, especialmente para los que no son jóvenes y fuertes:

“Tengo 50 años. No puedo más. Me duele el pecho. Se me ha roto el patinete y sólo he podido transportar un bulto hoy. Tengo cinco hijos y la pequeña necesita medicinas. Esto es muy duro. Dios no quiere esto. Ni los burros podrían con el peso que llevamos sobre nuestras espaldas. No todos somos iguales, esto es un crimen”

En 2014 el comercio atípico constituía un tercio de la economía de las dos ciudades autónomas. Algo que debería provocar que las autoridades se responsabilizaran de lo que está pasando y erradicaran las condiciones inhumanas, crueles y degradantes en las que trabajan estos porteadores. Decía Hannah Arendt que el tercer mundo no es una realidad sino una ideología, y este es un claro ejemplo de ello. Día tras día, bajo la apariencia de actividad comercial, se esclaviza a miles de personas y se justifica con el eufemismo de atipicidad. Todo un malabarismo que no exime de responsabilidad por mucho que se quiera invisibilizar. Son trabajadores transfronterizos, aunque en cuestión de derechos esto tampoco sea la panacea.

**Pero esa es otra historia.**

# **La Europa Fortaleza se construye sobre el miedo y la escasez**

Público (Miguel Urbán), 26.02.2017

Invierno de 2016. Un portavoz de Cruz Roja Dinamarca pregunta al Gobierno danés por qué deja que cientos de solicitantes de asilo, entre los que se encuentran decenas de niños, sigan durmiendo en tiendas de campaña en las gélidas calles de Copenhague a pesar de haber pisos públicos de acogida disponibles. El ministro del Interior responde: "porque si les damos un techo y dejan de pasar frío, entonces vendrán más".

Otoño de 2016. En una de sus primeras entrevistas como director de la rimbombante nueva Guardia Europea de Fronteras y Costas, nombre con el que Frontex pretende vendernos su papel, autonomía, presupuesto y capacidad de injerencia cada vez mayores, Fabrice Leggeri reconocía que parte de la función de su agencia es "no hacer creer a los migrantes que esa travesía es fácil y no tiene peligros. Hay que encontrar un equilibrio entre salvar a las personas y no alimentar el negocio de los traficantes".

Las mismas élites europeas que se escandalizan cuando los grupos de extrema derecha piden a la policía que "disparen a los refugiados", no tienen sin embargo ningún rubor en plantear políticas que, digámoslo abiertamente tomando los dos ejemplos anteriores como muestras aleatorias, lo que están planteando es "ahoguen a los refugiados o déjenlos morir de frío, pero eviten que lleguen". En las calles de Copenhague o en campamentos improvisados en los Balcanes, en las costas turcas o en las libias, en todos los casos la respuesta europea al desafío migratorio remite al mismo plan: de donde vienen no pueden volver; a donde quieren llegar no les vamos a dejar pasar; así que queden varados en tránsito: en campamentos, en países tapón a los que se ha externalizado las funciones de guardián de fronteras, en manos de las mafias o en el fondo del Mediterráneo. Lost in transition.

Y, sin embargo, todos estos dispositivos de control y seguridad que conforman la Europa Fortaleza no tienen como fin último evitar que no entre ningún migrante. Es mentira. Europa necesita migrantes, mano de obra con la que compensar su envejecimiento crónico, sus carencias concretas en el mercado

laboral o la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones. Lo dice la OCDE, el FMI y hasta la propia Comisión Europea. El objetivo último de la Europa Fortaleza no es evitar que lleguen, sino asegurarse que quienes lleguen, lo hagan quebrados, aislados, asustados, sumisos y desprovistos de derechos. Que lleguen dispuestos a dejarse sobreexplotar en nichos laborales secundarios y precarios, a pagar el doble por seguros médicos o alquiler de viviendas ya que su condición legal les impide acceder a los canales normalizados de cualquier mercado. Y que no se atrevan a protestar porque, antes de llegar, ya han conocido en sus carnes las consecuencias.

La Europa Fortaleza no son solo las fragatas de Frontex, las vallas con concertinas, los carísimos sistemas de control de fronteras o los Centros de Internamiento para Extranjeros. La Europa Fortaleza también es la progresiva externalización integral de las fronteras europeas y del control de los flujos migratorios, los recortes a las leyes de asilo y el endurecimiento de las leyes de extranjería, las listas crecientes de "países de origen seguros" o de "terceros países seguros" donde ya entran desde Turquía hasta Afganistán. Pero hay otros elementos más profundos: las alambradas y muros que brotan por toda Europa desde hace dos años no se construyen solo con cemento y concertinas. La principal materia prima es el miedo. El miedo al otro, al desconocido, a la crisis y a engrosar la lista de perdedores de la globalización.

El mismo miedo que generan con sus políticas y explotan electoralmente con sus discursos tanto las fuerzas populistas xenófobas ascendentes como los partidos de la Gran Coalición neoliberal. Unos y otros conforman el nuevo bipartidismo que crece por toda Europa. Ese que pretende convencernos que tenemos que elegir entre el neoliberalismo salvaje de la Gran Coalición o el repliegue identitario, excluyente y autoritario de las fuerzas xenófobas y ultranacionalistas. Salir de esa dicotomía-trampa es el reto que tenemos por delante quienes apostamos por otra Europa basada en el bienestar, la democracia y los derechos universales.

Y para ello tenemos tres misiones urgentes: primero, federar las distintas iniciativas que desde la sociedad civil están paliando, con su solidaridad y militancia, el vergonzante vacío dejado por las instituciones europeas y estatales; segundo, articular las alternativas y acciones de la sociedad civil con

las instituciones del cambio, sin olvidar que sin desobediencia y sin movilización la solidaridad que convirtamos en derecho tendrá forma de papel mojado a la hora de traducirlo en conquistas concretas; tercero, tener claro que la lucha contra la xenofobia y la lucha contra la austeridad es la misma, porque el marco de escasez que provocan los recortes constituyen la matriz económica de la exclusión, del "como no hay suficiente, los de aquí primero", ese caldo de cultivo de la lucha de clases de los últimos contra los penúltimos.

Para que otro mundo sea posible, otra Europa es necesaria. Una Europa que rompa con la trampa del nuevo bipartidismo que pretende obligarnos a elegir entre neoliberalismo y xenofobia. Dos caras de la misma moneda. Dos caras que se buscan, se necesitan y se retroalimentan. Dos caras que se construyen por igual sobre el miedo y la escasez. Ahí tenemos tareas concretas en la lucha contra la Europa Fortaleza. Pongamos en las concentraciones de hoy nuevas piedras de los puentes que sustituirán a los muros que hoy ahogan Europa. Pero, sobre todo, identifiquemos bien el campo de batalla para no equivocarnos ni de combate ni de enemigos.

## **Un cuchillo de plástico** (Javier Gallego, de "Carne cruda")

eldiario.es, 31.03.2016

Con un cuchillo de plástico  
Con un cuchillo de plástico de esos  
que dan en los aviones y ahora también  
en los campos de detención de refugiados  
que los llaman así por no llamarlos  
campos de concentración o cárcel  
con ese cuchillo de plástico  
poco más grande que su mano de 6 años  
Zahra intenta cortar la valla metálica  
que la retiene como a un pájaro  
enrejado. Zahra es siria, es una niña  
aunque parece un jilguero en una jaula  
de hierro y en su mano tan pequeña  
como ese agujero de alambre de la cerca  
al que se agarra con su manita de pájaro  
como si tocase la libertad al otro lado  
el cuchillito de plástico  
recuerda a la cubertería de una casa de  
muñecas o de una de esas cestas campestres  
con la que mis sobrinas juegan a irse de  
merienda a un campo imaginario algunas veces  
sólo que este campo es real aunque no tiene  
más flores que las que chillan de hambre  
en brazos de sus madres porque les falta  
la leche y las muñecas juegan  
a cortar vallas metálicas

con diminutos cuchillos de plástico  
bajo enjambres de púas que les cortan  
el paso y le hacen heridas al aire.  
Con un cuchillo de plástico  
con un cuchillo de plástico solamente  
tan romo como el futuro por delante  
quiere Zahra defender a sus padres  
de la guerra por detrás y liberarles de  
las rejas de enfrente y desafiar a los  
tanques y obligar a las bombas a  
retroceder también a la sangre  
que brotaba del brazo de aquel hombre  
y amputar cárceles de alambre duras  
como la piel de los presidentes y desarmar  
a los vigilantes de esa prisión de animales  
en un duelo de espadachines y cazar  
leones con su sable para dar de comer  
a su gente y atravesar las paredes  
como hacían los fantasmas  
en el cuento que le leía su padre  
al acostarse y luchar contra molinos y  
gigantes con su espada de juguete  
y abordar como un pirata a los traficantes  
que hicieron llorar a su madre y a ella  
le dieron un susto de muerte cuando  
la metieron a empujones en aquella  
cáscara de cacahuete en la que no cabían  
más miedo ni más tripulantes

ninguno dijo nada en todo el viaje  
sólo se oía el llanto de algunos niños  
puede que también el de algunos mayores  
pero se confundía con el rumor de las olas  
que les balanceaban  
como si fueran montados en un elefante  
o como se movía su abuelo Abdullah  
que siempre le contaba que en esa barriga  
tan grande escondía el tesoro  
más fabuloso que uno podía imaginar  
pero luego se murió y lo enterraron con él  
aunque ella se lo dijo a todos pero nadie  
la quiso escuchar si Zahra hubiera tenido  
un cuchillo de plástico como el que ahora tiene  
se lo hubiera podido sacar y quizá hubieran  
podido coger un barco un crucero por el  
Mediterráneo incluso dormir en un hotel.  
Sólo con un cuchillo de plástico  
quiere abrirle un boquete a esa  
tela de araña con patas de metal  
que los ha atrapado en sus redes  
de estaño como insectos de muestrario  
a los que se comerá para la cena si antes ella  
no logra salvarlos. Sólo con un cuchillo de plástico  
no tienen más que un cuchillo de plástico  
Zahra, Aylan, Leila, Jadiga, Abdel, Hassan  
para defenderse de los perros y los golpes y  
los gases para enfrentarse a primeros ministros sin

órganos vitales para combatir el frío y la  
intemperie para cortar las alambradas y comerse  
su hambre para remar contra la muerte y levantarse en  
armas frente a la Europa que les combate  
como si tuvieran la peste o para  
cavarse una tumba en el barro de los campos  
de Quíos, Idomeni, Moria o Kara Tepe.

Con un cuchillo de plástico  
con un cuchillo de usar y tirar  
con un cuchillo de pobres  
Zahra quiere aserrar sus barrotes  
como un preso que quisiera  
hacer un túnel  
con una cucharilla de postre.

*Inspirado por la foto del activista Benjamin Julian tomada en el campo de Quíos y cedida a eldiario.es. Aparecerá en el libro que publicaré próximamente "El grito en el cielo".*

## La vida después de la trata

El País, 16.05.2017

El 11 de marzo de 2007, Amelia Tiganus (Galati, Rumanía, 1984) comenzaba una nueva vida como camarera en un restaurante de Gipuzkoa a siete kilómetros de su último prostíbulo, tras cinco años de actividad en clubes de toda España. Era el día de su 23 cumpleaños. "Me molestaba la luz del día, sentía pánico a la gente y encima me encontraba a viejos clientes". Pasados los años, esa vergüenza se convirtió en rabia al caer en la cuenta de que ella no había sido prostituta por decisión propia, sino víctima de trata: "Es más fácil mentirte a ti misma que afrontar la realidad. Me habían engañado desde el principio con falsas promesas y caí en una profunda depresión".

Con 13 años sufrió una violación múltiple. "Lo peor no fue eso, fue la reacción de la sociedad que me culpó a mí". Y las violaciones comenzaron a ser sistemáticas. "Me venían a buscar a la salida del colegio". No tardó en abandonar los estudios, en romper sus sueños de ser médico... A los 17, una persona le ofreció viajar a España para construir uno nuevo: ser rica y empezar de cero. Esa misma persona la vendió a un proxeneta por 300 euros al llegar. "¿Qué me diferenciaba de cualquier otra niña con 13 años de cualquier otra familia de clase media?". Anima a acercarse a las mujeres que ejercen la prostitución teniendo en cuenta que pueden ser víctimas de trata y que ni ellas mismas lo sepan. "Necesitan nuestra ayuda. Podríamos ser cualquiera de nosotras y en cualquiera de nosotras puede estar el comienzo de su nueva vida". En el momento en el que ella fue consciente, decidió transformar su rabia en poder.

Desde entonces, ya nadie le calla: ahora recorre España como activista de [Femicidio.net](http://Femicidio.net) para impartir talleres de prevención en institutos, ayuntamientos, comisarías y universidades. "España es un Estado proxeneta porque se lucra con el negocio de la prostitución y el hombre que la consume es un cómplice que prolonga el sufrimiento de las víctimas de trata, una vez que consiguen llegar a Europa", denuncia con la misma fuerza con la que sufrió las consecuencias de las falsas promesas.

Hoy, Tiganus imparte el taller en la Universidad de Deusto dentro de las Jornadas Organizadas por CEAR Euskadi bajo el título La Trata con fines de explotación sexual en el contexto de las políticas de frontera. Le toca hablar al final de la mañana tras el turno de diferentes expertas en el trabajo con víctimas. Y arranca con una pregunta: "¿Cuántos de los asistentes conoce a un putero?". Se hace el silencio. Primero se levantan cinco manos, después se unen tres más. En la sala hay más de cien personas, llevan tres horas reunidas y es la primera vez que alguien menciona la palabra "putero". Se oyen murmullos. Y responde ella con ironía: "Al día la prostitución mueve en España cinco millones de euros: ¿alguien habrá que la consuma?".

Tiganus mide más de un metro ochenta, es morena y tiene el flequillo cortado en línea recta. Sus ojos son negros y recorren la sala, hace años ya que no miran al suelo, en busca de respuestas. "Los puteros son los responsables de que el sufrimiento de las mujeres continúe cuando llegan a España. La solución pasa por cuestionar a nuestros maridos, nuestros amigos, nuestros hijos... a los hombres". Paro los murmullos. Silencio.

Y es ese silencio el que Tiganus se ha propuesto romper. "Cuando se habla de trata, se habla de los proxenetas y de las mujeres víctimas de las mafias, pero nadie investiga quiénes son los que pagan por acostarse con esas mujeres". Cuando se indaga sobre el sufrimiento de las víctimas se estudia el camino recorrido hasta España, pero tampoco se tiene en cuenta, dice Tiganus, el sufrimiento diario que viven aquí después. "Nunca se podrá hablar de igualdad mientras haya una mujer explotada sexualmente en el mundo". El silencio continúa. Los ojos de Tiganus siguen recorriendo cada fila de la sala en busca de respuestas.

Del sufrimiento en el camino y del de después sabe Itziar Gandarias Goikoetxea, profesora de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto y autora de Estoy viva: Cartografías de resistencias de mujeres provenientes de África subsahariana. Durante los últimos dos años ha recogido el testimonio de mujeres supervivientes de trata procedentes de diferentes países africanos, en especial Nigeria, principal país junto a Rumanía, China, Paraguay, Brasil y República Dominicana de captación de mujeres con fines de explotación sexual en España. Según la ONU entre 13.879 y 40.000

mujeres son explotadas sexualmente en el Estado, uno de los principales países de destino y de tránsito de las redes de trata. La cifra asciende a 140.000 en todo Europa. La mayoría son mujeres jóvenes, entre 23 y 27 años, aunque tanto fuentes policiales como organizaciones sociales alertan de que cada vez hay más casos de menores explotadas. CEAR Euskadi da un paso más. Denuncia también cómo el País Vasco se ha convertido en un eje de distribución de mujeres nigerianas ante el incremento de casos detectados en sus oficinas.

Hoy, Gandarias está sentada junto a Tiganus. Ha presentado los testimonios a los que ha tenido acceso hace unos minutos. Ha advertido de que a las mujeres les hubiera gustado estar en el encuentro, pero que no pueden mostrar su rostro porque alguna de ellas todavía está amenazada. Para hacerlas presentes, repasa sus relatos. Cuenta cómo Sara (nombre ficticio) abandonó Nigeria a los 17 años para huir de la pobreza y estudiar una carrera en Europa. "Le habían contado que en Europa los gobiernos pagaban a los jóvenes para que estudiaran en la universidad". Sus padres le encontraron un hombre que le acompañó y gestionó el viaje a cambio de devolverle después la deuda cuando llegara a España. Realizó el trayecto en avión hasta Grecia.

En España, Sara fue entregada a las mafias de prostitución nigeriana. "Todo lo que te han contado de Europa es falso, Sara, aquí se viene a trabajar en la calle", relata Gandarias sobre cómo le advirtieron a su llegada a Valencia. Y esa situación sufrió Sara hasta reunir los 10.000 euros con los que compró su libertad y devolvió la deuda.

Ahora, Sara también ha convertido su rabia en poder y sale a la calle con la Comisión Antisida de la ciudad en la que vive para generar vínculos con otras compañeras de Nigeria obligadas a ejercer la prostitución en la calle. "La falta de información ha sido un infierno para Sara: les advirtieron siempre de que no hablaran con nadie, que cualquiera podía llamar a la policía y siempre estuvo bajo vigilancia de la red".

Tiganus no necesita salir a la calle a buscar a compatriotas. Son ellas las que le buscan a través de las redes sociales desde que se ha convertido en activista. "Cada mes, me escribe una superviviente de trata por Facebook". Por eso, ha

decidido crear un grupo de mujeres con las que compartir experiencias, necesidades y soluciones tanto de forma online como presencial. Son ya 13, se llaman Las Resilientes y acaban de echar a andar.

“Si hubiera contado con apoyo, habría superado mucho antes mi situación”. Tiganus necesitó siete años, tras dejar la prostitución, para comprender que había sido víctima de trata. “He vivido siempre al borde del suicidio. Ahora tengo unas ganas enormes de ayudar a las mujeres y en eso estoy”. No tiene miedo de posibles amenazas. Cuando no imparte un curso, escribe artículos, responde a mensajes o promueve nuevas acciones. Además de seguir con el trabajo en el restaurante que le permitió una nueva vida.

“Los clientes que conocía del prostíbulo ya no se atreven a volver al restaurante. Se han dado cuenta de que ya no miro al suelo. Y tienen miedo de que cuente a todo el pueblo quiénes son”. Un martes al mes, 30 mujeres del pueblo en el que vive, se reúnen para promover actividades en la Kultur Etxea, la casa de la cultura, a las 20.30 horas. La primera vez que las convocó tras reunir más de 80 teléfonos de móviles de mujeres y crear un gran grupo de WhastApp, les hizo la misma pregunta: “Y vosotras, ¿quiénes creéis que puede ser putero?”. Tiganus lo tiene claro, su vida después de la trata pasa por despertar conciencias.

Antes de terminar su ponencia en el Congreso de Bilbao, le hacen una última pregunta: “¿Está en la regulación de la actividad parte de la solución?”. De nuevo, coge aire y responde con otra pregunta, sus ojos ya han comenzado a recorrer la sala: “¿Es lo mismo pasar la fregona sin deseo que lamer los genitales de una persona sin deseo?”. Silencio. Amelia Tiganus lo tiene claro, su vida después de la trata pasa por generar silencios, por remover conciencias, por darle sentido a tanto sufrimiento vivido.

### **“Las políticas de frontera condenan a muchas mujeres a la trata”**

Hasta el 2015, tan sólo cuatro mujeres en toda la historia habían recibido el estatuto de refugiadas por ser víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. En 2016, lo obtuvieron 19. Desde CEAR se preguntaron por qué no se concedían de forma regular y se lo siguen preguntado cuando identifican a más de 40.000 víctimas en el país de las 140.000 que hay en Europa. Durante

tres años, Raquel Celis (Bilbao, 1976) lo ha investigado como coordinadora del equipo de incidencia y participación social de CEAR-Euskadi. Acaba de publicar sus conclusiones e inicia una campaña de sensibilización a la que espera dedicar otros dos años. "Las políticas de frontera, las políticas migratorias, son una causa fundamental de los casos de trata. Y las mujeres víctimas son refugiadas cuenten o no con el reconocimiento del Ministerio", repite Celis que desea conseguir que esta idea cale en la sociedad, instituciones y juzgados.

Celis demanda un cambio de paradigma claro ante el incremento de casos en nuestro país, con Euskadi como eje de distribución de nigerianas para trata. En el último año, 40 mujeres han acudido a sus oficinas en el País Vasco solicitando ayuda con claros indicios de sufrir trata y exige un cambio de actitud por parte del Ministerio para dotarles protección internacional, facilitarles información, acceso y reconocimiento.

## **El Gobierno reconoce que bloquea a inmigrantes en alta mar y los devuelve a Marruecos**

eldiario.es, 11.05.2017

El Gobierno ha reconocido por escrito que la Guardia Civil bloquea y devuelve a Marruecos a los migrantes rescatados en aguas marroquíes en su intento de llegar a Ceuta. Esta semana, la ONG Caminando Fronteras denunció los riesgos ligados a este tipo de operaciones, tachadas de ilegales por la Defensora del Pueblo.

"Si el rescate se produce en aguas marroquíes, y una vez se ha producido la primera e ineludible actuación (rescate), las personas son recogidas por las autoridades marroquíes con sus embarcaciones, siempre que las mismas no necesiten de una atención médica urgente, en cuyo caso son trasladadas de inmediato a Ceuta", ha admitido el Gobierno en su respuesta a pregunta registrada en el Senado por Maribel Mora, portavoz adjunta de Unidos Podemos.

La senadora cuestionaba al Ejecutivo si "es práctica de las patrulleras de la Guardia Civil en Ceuta interceptar a los efectos de detener su tránsito, pateras en aguas territoriales o internacionales hasta que son recogidas por la Marina marroquí". El Gobierno reconoce que se trata de un modus operandi habitual "si el rescate se produce en aguas marroquíes".

En su contestación, a la que ha tenido acceso eldiario.es, el Ejecutivo defiende que la misión de este operativo es "detener su tránsito [el de la patera] y salvaguardar las vidas de los inmigrantes".

Según desarrolla, "las patrulleras de la Guardia Civil van a rescatar a las personas en riesgo con independencia de la soberanía de las aguas en las que se encuentren". En el caso de ser localizadas en aguas españolas, apunta, son trasladadas a Ceuta donde son puestas a disposición de la Policía Nacional. Pero si son interceptadas en "aguas marroquíes", el Instituto Armado las retiene hasta la llegada de la Marina marroquí, concreta el escrito fechado a 5 de mayo.

Esta práctica defendida por el Gobierno ha sido denunciada esta semana en el informe de la ONG Caminando Fronteras porque, a su juicio, se trata "del mayor peligro" al que se enfrentan los migrantes en su acceso marítimo a Ceuta. Según los testimonios de quienes han estado presentes en este tipo de operaciones, "el momento más arriesgado" tiene lugar cuando llega la Marina Marroquí y tienen que pasar de la patera a la embarcación alauí.

"Es muy peligroso porque nos tiran la cuerda para obligarnos a subir y, por otro lado, la Guardia Civil nos bloquea. Ahí es cuando hay personas que caen al agua", aseguran migrantes entrevistados por la organización.

Entre septiembre de 2015 y diciembre de 2016, ha muerto el 4,9% de quienes intentaron atravesar la estrecha distancia que separa Marruecos de Ceuta, según el estudio de la organización. Es la segunda ruta marítima a España más mortífera, a pesar de ser la más corta, atendiendo a estos datos.

"Ilegales" aunque sea en aguas marroquíes

No es la primera vez que una institución oficial defiende estas prácticas. Tras una queja registrada por Caminando Fronteras a la Defensora del Pueblo, la Guardia Civil justificó en su respuesta que "actúa en cumplimiento de una orden de servicio sobre vigilancia e impermeabilización de fronteras en la Ciudad de Ceuta".

La orden citada busca, según la Guardia Civil, "materializar las tareas de impermeabilización fronteriza en el mar, que consisten en la detección temprana de las embarcaciones que traten de acceder con inmigrantes a territorio nacional". El Instituto Armado explicó al equipo de Soledad Becerril que "la detección debería, caso de ser posible, permitir alertar de forma oportuna a las autoridades marroquíes para que se hagan cargo de la incidencia antes de que los inmigrantes se acerquen a aguas españolas".

Estas explicaciones no son suficientes para la Defensora del Pueblo que, en reiteradas ocasiones, ha exigido a las autoridades españolas "garantizar que los extranjeros puedan formalizar solicitudes de protección internacional cuando sean interceptados por funcionarios españoles", aunque la actuación se produzca "fuera o dentro de las aguas territoriales españolas".

Según critica en su informe 'El asilo en España', "las devoluciones expeditivas de personas rescatadas del mar no respetan la normativa en materia de asilo". La Defensora del Pueblo detalla que estas operaciones vulneran la Convención de Ginebra y el reglamento europeo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores.

Esta legislación comunitaria sostiene que "la posible existencia de un acuerdo entre un Estado miembro y un tercer país, no exime a los Estados miembros de las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho de la Unión e internacional, especialmente las relativas al cumplimiento del principio de no devolución".

Aunque el Gobierno en su respuesta defiende que siempre realiza este tipo de devoluciones en aguas marroquíes, la institución de Soledad Becerril ha planteado en sus informes la dificultad para determinar si la competencia de las aguas donde se encontraban algunas de las pateras devueltas de las que ha recibido quejas es de administración marroquí o española.

El estudio de Caminando Fronteras documenta una devolución en alta mar en la que cuatro personas cayeron al agua. Según los testimonios recabados por la organización, "los servicios de rescate no intervinieron". En aquella ocasión la Guardia Civil afirmó que el dispositivo de salvamento "se llevó a cabo por la Marina marroquí sin incidentes", según sostienen desde la organización. A día de hoy, indican, esas cuatro personas continúan desaparecidas.